



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA**

Lima, Febrero del 2011

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	3
I. ANTECEDENTES	13
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	31
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION DE COMPROMISOS NIVEL 1

En el marco del “Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN)”, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Estratégico.

En este sentido, de acuerdo a la Directiva No 002-2010-EF/76.01 y al Convenio de Apoyo Presupuestario firmado con el Gobierno Regional, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 1, el que se detalla en el presente informe, identificando observaciones que deben ser subsanadas.

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1 Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.		Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.	Criterio cumplido	Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses, de los cuales el 94.2% están afiliados al SIS. El 64.4%, de los niños tienen afiliación temprana.
2 Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.		En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.	Criterio no cumplido	El 33.6% de niños/as del Padrón Nominado cuenta con CUI y 4.4% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAES, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.	Criterio cumplido	Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos, conciliado con las bases de datos solicitadas.
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Criterio cumplido	El 100% de puntos de atención registrados en el Padrón han sido asignados en el SIGA (Incluye AISPED)
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	Criterio cumplido .	En el 100% de EESS no se ha registrado el listado de bienes y servicios para todas las finalidades y subfinalidades, del PAN, de acuerdo al estándar referencial del Ministerio de Salud.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).	Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.	Criterio cumplido no	Del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 0.4% cuenta con todos los datos solicitados. Para la conciliación se requiere que la UE registre en el SIAF la "Función Salud" para diferenciar al personal del sector salud.
2	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes de 2010 en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.	Criterio cumplido no	El 98% de establecimientos con código RENAES validado en el SIP PpR cuenta con bienes patrimoniales, de los cuales el 96.8% tienen datos completos. Las UE no han adjuntado los reportes de conciliación a diciembre, debidamente firmados.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio	Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.	Criterio cumplido no	A la fecha de corte ninguna UE registra en el SIGA la fase aprobado de la programación, por lo que la verificación de las específicas de gasto respecto al PIM del SIAF, no se pudo realizar.
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).	En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.	Criterio cumplido no	De S/. 2.512,713 de recurso asignado al 21 de enero para CAS, en las 8 UE de la región, ninguna ha logrado comprometer presupuesto alguno.
3	Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML).	Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML)	Criterio cumplido no	Sólo la UE 1302 tiene publicado su PAC, pero en el back up remitido por la UE, con fecha 12 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención (PAO), no registra ningún proceso de selección.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	Criterio no cumplido	Se ha entregado insumos médicos a 20 de los 74 EESS priorizados y a cada uno se le ha entregado menos del 80% en relación al estándar, correspondiendo sólo a la finalidad "Niño con Vacuna Completa".
2	Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio cumplido	En la región, el 68% de los bienes patrimoniales ingresados a los almacenes fueron entregados a los centros de costo antes de los 30 días.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato ferroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.	Criterio no cumplido	El 42.92% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con una disponibilidad aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, el 25.68% de estos establecimientos de salud alcanzan un nivel óptimo de disponibilidad. No existe registro de vacunas contra neumococo y rotavirus por establecimientos de salud.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.	Criterio no cumplido	Sólo 1 de los 74 EESS priorizados cuentan con el 100% de equipos de cadena frío según el estándar establecido por categoría.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/días persona requerido] para la atención a la población.	Criterio cumplido	En el consolidado regional el 86% de los EESS tiene disponibilidad de personal (Enfermería) aceptable para el cumplimiento de los productos del PAN.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Criterio cumplido no	De 74 EESS priorizados en la región 14 registran bienes de capital considerados en el estándar. De los 14 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa en relación al estándar.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	Criterio cumplido no	Se cuenta con el listado de establecimientos de salud, pero no se ha determinado el acceso en tiempo y distancia de la población a los servicios.
Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	Criterio cumplido no	No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos				
	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Al 2011 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Criterio no cumplido	No se cuenta con los documentos de gestión solicitados.
2	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud y b) Código de profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del MINSA..	Criterio cumplido	La región y las 8 UE utilizan los códigos únicos de identificación para los EESS y el documento de identidad para el personal, en las fuentes de información revisadas.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	<p>La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.</p>		<p>El 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.</p>	<p>Criterio no cumplido</p> <p>La región cuenta con una base de datos analítica de información del SIAF; mas no con una base de datos analítica para los indicadores priorizados con las variables solicitadas.</p>

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	<p>Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud</p> <p>a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario</p> <p>b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos</p> <p>c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.</p>	Criterio no cumplido	La región elabora reportes amigables relacionadas a la asignación y ejecución del gasto del presupuesto, mas no de los indicadores de producto y de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento.
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.	Criterio cumplido	La región, publica en su página web información relacionada al Convenio de Apoyo Presupuestal, no se visualiza información de avance de indicadores y compromisos de gestión.

I. ANTECEDENTES

El Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN) tiene como objetivo contribuir en los esfuerzos del país para reducir la desnutrición crónica infantil, particularmente, en zonas de mayor prevalencia, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú.

El Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional será implementado por un periodo de cuatro años, a través de desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas por parte de los Gobiernos Regionales en los Departamentos priorizados, en el marco de los Convenios firmados con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Prespuesto Público, en junio del 2010.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños, controles de crecimiento y desarrollo en niños (CRED), provisión de suplemento de hierro y vitamina A a niños y provisión de suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, correspondiente al 2010, dio como resultado que el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica ha cumplido con 4 de los 7 criterios establecidos, consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Especificaciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad, se transfirió el 60% del monto total de lo estimado para el año (7.5 millones), el 40% restante no fue transferido ya que las observaciones no fueron subsanadas en el tiempo que establece la norma.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 1 correspondiente al segundo año de implementación del Convenio (2011), según instructivo que establece los pasos para la verificación del cumplimiento de cada uno de criterios y sus anexos: i) Formato 100, en el que se registra información de cada una de las bases de datos solicitadas; y ii) Formato 200, en el que se registra las fuentes txt y el backup del SIGA solicitados a cada Región.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante Oficio No 005-2011-GOB.REG.HVCA /GRPPyAT, con fecha 13 de enero, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las ocho Unidades Ejecutoras (UE Sede Huancavelica, UE Hospital Huancavelica, UE Angaraes, UE Acobamba, UE Tayacaja, UE Churcampa, UE Castrovirreyna y UE Huaytara), con el visto bueno de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de la entidad en mención.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos electrónicos:

UE Sede Huancavelica

- Listado conciliado de Establecimientos de Salud
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses.
- Padrón de beneficiarios JUNTOS.
- Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones).
- Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones).
- Listado de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud.
- Listado de establecimientos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES.
- Listado de establecimientos con acceso a la población a menos de una hora.

Para el resto de Unidades Ejecutoras, la información consignada en el Formato 100, incluye:

- Padrón de Establecimientos de Salud
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses
- Listado de establecimientos con acceso a la población a menos de una hora.

En el Formato 200 enviado por cada una de las Unidades Ejecutoras, se informa de los archivos de texto del SIGA solicitados en el instructivo:

UE Sede Huancavelica, UE Castrovirreyna, UE Acobamba (20 archivos)

- a) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Personal.txt
- b) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Cab.txt
- c) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Det.txt
- d) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_ID.txt
- e) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Patrimonio.txt
- f) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Centro_costo.txt
- g) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato.txt
- h) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Contrato_det.txt
- i) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Establecimiento.txt
- j) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_kit.txt
- k) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen.txt
- l) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Movimiento_Almacen_det.txt
- m) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden.txt
- n) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Orden_deta.txt
- o) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido.txt
- p) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido_det.txt
- q) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Ppr_sede.txt
- r) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prg_Meta.txt
- s) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Sedes.txt
- t) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Equivalencia_ue.txt

UE Tayacaja, UE Churcampa, UE Huaytará, UE Angaraez y UE Hospital Departamental de Huancavelica (19 archivos)

No se incluyeron los txt:

- a) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Prog_Det.txt
- b) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_Pedido_det.txt

Se incluyó el txt:

- a) SecEjec_NombredUnidadEjecutora_dia_mes_año_PAO_Modificado.txt

Además de los Formatos 100 y 200, se ha recibido documentos impresos sobre Resoluciones Ejecutivas y Gerenciales que norman la administración de recursos humanos, patrimonio y gestión presupuestal, del 2006 al 2009, así como Resoluciones que formalizan la conformación de equipos de gestión por Unidades Ejecutoras el 2010.

Acompañando a esta información impresa se ha recibido un CD, conteniendo las siguientes carpetas y archivos:

- Back up y TXT por UE
"acobamba"

Archivos: REPORTE DE EESS_SIGA_2010 (Excel)
REPORTE DE PERSONAL1 (Excel)

“angaraes”

Archivos: angaraes EESS-renaes (Excel)
Angaraes personal (Excel)

“buck up”: Contiene archivos por UE

“castrovirreyna”

Archivos: cod Renaes x CC Castrovirreyna (Excel)
Personal UE 1301 Castrovirreyna Salud (Excel)

“churcamp”

Archivos: churcampa_establecimientos de salud (Excel)
PERSONAL CHURCAMP (Excel)

“hospital”

Archivos: reporte de HDH renaes (Excel)
reporte de personal (Excel)

“Huaytara”

Archivos: EESSHUAYTARA_RENAES (Excel)
PERSONAL_HUAYTARA (Excel)

“sede Hvca”

Archivos: REPORTE DE PERSONAL (Excel)
REPORTE SIGA EESS A ENERO (Excel)

“tayacaja”

Archivos: RESOLUCION TAYACAJA
Padrón nominal niños menor de 36 meses 2008-2010UORST

“txt”

Archivos: TXT de cada una de las unidades ejecutoras.

- **Bases HIS**

Archivos: “AteHIS”, “esHIs”, “Reporte40 profesionales” (Excel)

- **Bases Servicios de Salud**

Archivos: “esMINSA”, “espadron”, esSerSal”, “Padron Establecimientos Acceso Geografico”, “Reporte de EESS con código”.

- **Información SIS**

Carpeta: Bases de datos SIS 2005 – 2010 (Archivos ARFSIS por año en formato mbd)

Archivos: “AfiJuntos”, “AfiPadron”, “AfiSis”, “AteSIS”, “EsSIS” (Excel y TXT), “Extraccion BD SIS 2010”, “Reporte SIS con Registro de Proveedores con Código de Profesion” (Excel)

- **Planilla Electrónica**

Archivos: Planilla electrónica Hvca (Excel)

- **Reportes y base analitica**

Archivos: BASE DE DATOS ANALITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y REPORTES, conciliación de EESS SIGA y Padron, DEMID (Excel)

- **Web PpR (Múltiples documentos, videos y otros)**

De acuerdo a lo observado en la información enviada se requiere estandarizar entre Unidades Ejecutoras el contenido del Formato 100 y Formato 200, así como archivos contenidos en los CDs, ello facilitará el análisis al interior de la región y a nivel de las tres regiones priorizadas.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las fuentes de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por Unidad Ejecutora	Sede Huancavelica	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Tayacaja	Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Churcampa	Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Huaytara	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Acobamba	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
	Angaraes	BD UE 1304	AfiPadron
	Castrovirreyna	Padrón de nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadron
2. Nombre base de datos		AfiPadron	AfiPadron
3. Nombre de la tabla		Padron Nominal	Padron Nominal
4. Formato		Txt	Excel, txt
5. Número de variables		23	23
	Huancavelica	12,604	12,604
	Tayacaja	7,934	7,934
	Churcampa	2,462	2,462
	Huaytara	1,453	1,453
	Acobamba	2,814	2,814
	Angaraes	4,389	4,389
	Castrovirreyna	934	934
6. Listado de variables		Num	Num
		Prov	Prov
		Afi_distrito	Afi_distrito
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		Ccpp	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		Cod_EESS_mas_cercano	Cod_EESS_mas_cercano
		Nombre_EESS	Nombre_Est
		Pnombre	Pnombre
		Snombre	Snombre
		Appaterno	Appaterno
		Apmaterno	Apmaterno
		Lugarnac	LugarNac
		Fnacimiento	Fnacimiento
		Sexo	Sexo
		TipoDoc	TipoDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodAfisiS	CodAfisiS
		Nombre_Madre	Nombre_Madre
		Apater_Madre	Apater_Madre
		Amater_Madre	Amater_Madre
		DNIMadre	DNIMadre
		Benef JUN TOS	Benef JUN TOS

Como se observa en el Cuadro N° 01, la información relacionada al Padrón Nominado de Niños/as, no muestra diferencia sustancial entre el formato 100 y el medio magnético. La información ha sido verificada por cada Unidad Ejecutora. Como se observa la denominación del nombre del archivo varía en el registro del formato 100 de cada Unidad Ejecutora, esto debe uniformizarse en el próximo envío.

El número de registros (en total 32,590) y número de variables (23) coincide para todas las Unidades Ejecutoras, sin embargo en el medio magnético se observa una sola hoja de Excel que consolida la información del Padrón Nominado por cada provincia y Distrito. El tipo de formato solicitado txt, requerido coincide en ambos medios, sin embargo en el medio electrónico se observa el archivo adicional en formato Excel.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliados

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por Unidad Ejecutora	Región Huancavelica	Base de datos SIS	AfiSis 2009, AfiSis 2010
	Huancavelica	-	-
	Tayacaja	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytará	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Castrovirreyna	-	-
2. Nombre base de datos	Región Huancavelica	ARFSIS	AfiSis
3. Nombre de la tabla	Región Huancavelica	AfiSis	AfiSis
4. Formato		Excel	Excel, txt
5. Número de variables	Región Huancavelica	17	17
6. Número de registros	Región Huancavelica	AfiSis 2009: 10434 AfiSis 2010: 15,369	AfiSis 2009: 10433 AfiSis 2010: 15,369
7. Listado de variables		Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre afi_idEESSafi pre_Nombre afi_numregafis Afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad Afi_appaterno Afi_apmaterno Afi_pnom Afi_snom Afi_fecnac Afi_idsexo Afi_tipodocumento Afi_DNI Afi_edad	Num Afi_idubigeo Ubi_Nombre afi_idEESSafi Nomb_Est afi_numregafis afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Edad

Como se puede observar el Cuadro N° 02, la base de afiliaciones al SIS ha sido consolidada a nivel regional. En el Formato 100 la información se ha consolidado a nivel del Pliego denominada Región Huancavelica. En medio electrónico se adjunta dos tablas de afiliaciones en formato Excel, que corresponde a las afiliaciones del 2009 (Enero a Diciembre) y afiliaciones 2010 (Enero a Noviembre).

El número de registros del medio electrónico para el año 2009 difiere en un solo registro respecto a lo informado en el formato 100, para el año 2010 el número de registros coincide en ambos medios de verificación.

El número de variables (17) coincide en ambos medios de verificación, sin embargo la variable Nomb_Est cambia a pre_Nombre en el formato 100, lo mismo pasa con la variable Edad que cambia a Afi_edad.

Cuadro N° 03: Base de datos de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio magnético
1. Nombre del archivo consignado por UE	Región Huancavelica	Base de datos JUNTOS	AfiJuntos
	Huancavelica	-	-
	Tayacaja	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytará	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Huancavelica	-	-
2. Nombre base de datos	AfiJuntos	AfiJuntos	
3. Nombre de la tabla	PadronJUNTOS	PadronJUNTOS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	22	22	
6. Número de registros	8,723	8,723	
7. Listado de variables	Num	Num	
	Region	Prov	
	Provincia	Afi_distrito	
	Distrito	Afi_idubigeo	
	CCPP	CCPP	
	APaterno	Cod_ccpp	
	AMaterno	Cod_EESS_mas_cerca	
	Nombres	Nomb_Est	
	EdadA	Pnombre	
	EdadM	Snombre	
	FNacimiento	Appaterno	
	Sexo	Apmaterno	
	Parentesco	LugarNac	
	TipDoc	Fnacimiento	
	NumDoc	Sexo	
	CodSalud	TipDoc	
	CodSIS	NumDoc	
	Nomb_Est	CodAfisis	
	APaternoTit	Nombre_Madre	
	AMaternoTit	APater_Madre	
	NombresTit	Amater_Madre	
	DNITit	DNI_Madre	
		BenefJUNTOS	

El Cuadro N° 03, muestra la información de la Base de datos JUNTOS, que ha sido consolidada a nivel Regional como se muestra en el cuadro. En el medio electrónico se adjunta una única tabla de afiliaciones de beneficiarios menores de 3 años, en formato txt y Excel, correspondiente al año 2010.

La denominación de la base de datos y tabla es correcta en ambos medios de verificación, sin embargo al revisar el listado de variables, se observa que no coinciden puesto que en el medio magnético las variables registradas corresponden a la base de datos “Afipadron” y no a “AfijUntos” (23 variables), mientras que en el formato 100, las variables registradas si corresponden a esta última fuente de datos (22 variables).

En cuanto al número de registros coincide la cifra en ambos medios verificados.

Cuadro N° 04: Padrón Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo consignado por UE	Sede Huancavelica	Fuente DIRESA: Padrón de Establecimientos de Salud – Regio Huancavelica Fuente Red de salud: Padrón de establecimientos de la Red Huancavelica	Espadron Espadron
	Tayacaja	Padrón de Establecimientos de salud Gerencia Sub Regional Tayacaja	Espadron
	Churcampa	Padrón de Establecimientos de Salud Gerencia Sub Regional Churcampa	Espadron
	Huaytara	Padrón de Establecimientos "Ejecutora"	Espadron
	Acobamba	Padrón de Establecimientos	Espadron
	Angaraes	BD UE 1304	Espadron
	Castrovirreyna	Padrón de establecimientos de Salud	Espadron
	Hospital	Padrón de Establecimientos de Salud	Espadron
1. Nombre base de datos	Espadron		Espadron
2. Nombre de la tabla	PADRONDEESS		PADRONDEESS
3. Formato	Excel		Excel
4. Número de variables	21		21
5. Número de registros	Región Huancavelica	351	351
	Sede Huancavelica	84	84
	Tayacaja	78	78
	Churcampa	29	29
	Huaytara	42	42
	Acobamba	47	47
	Angaraes	38	38
	Castrovirreyna	32	32
	Hospital	01	01
6. Listado de variables	Num	Num	
	CodPI	CodPI	
	CodEjec	CodEjec	
	Coduni	Coduni	
	Nombre_Est	Nombre_Est	
	Tipo	Tipo	
	Categoría	Categoría	
	Ubigeo	Ubigeo	
	CCPP	CCPP	
	CodCcpp	CodCcpp	
	Direc	Direc	
	Telef	Telef	
	Red	Red	
	MR	MR	
	CLAS	CLAS	
	Activo	Activo	
	Res_Es	Res_Es	
	Res_Recat	Res_Recat	
	Es_priorizado	Es_priorizado	
	Ref_lab_emerg	Ref_lab_emerg	
	Resp	Resp	

El Cuadro N° 04, muestra la información de la Base del Padrón Regional de Establecimientos de Salud. La denominación de la tabla consignada en el formato 100 varía en cada UE.

En el expediente se observa 9 formatos 100 para esta base de datos, 2 formatos 100 para la UE Sede Huancavelica que corresponden a la Red Huancavelica y la otra a la DIRESA que informa el total de EESS del pliego, el resto de los formatos corresponden a las otras UE.

En el medio magnético se observa una sola hoja de Excel que consolida la información del Padrón de Establecimientos por cada UE. La información registrada en el Formato 100 muestra un total de 351 registros que corresponde a los establecimientos de salud a nivel regional.

El número de registros, en ambos casos (formato y medio electrónico) es el mismo. El número de variables también coincide en ambos medios.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	Base de datos SIS	esSIS
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytará	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos	ARFSIS	EsSIS	EsSIS
3. Nombre de la tabla	esSIS	EsSIS	EsSIS
4. Formato	Excel	Excel	Excel
5. Número de variables	13	11	11
6. Número de registros	351	351	351
7. Listado de variables	Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo	Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo	Num Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Cod_catgEESS Pre_ubigeo

El Cuadro N° 05 muestra información de la base de datos del maestro de establecimientos del SIS. Como se observa en el formato 100 el Pliego ha consolidado la información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El nombre de la base de datos y tabla coinciden en ambos medios de verificación. El número de registros coincide de igual manera con un total de 351 establecimientos.

El número de variables difiere en dos, en el formato 100 existen 13 variables y en el medio electrónico se observa 11 variables. No se considera las variables Pre_CodPag y Pre_ubigeo.

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	Base de datos SIS	AteSIS
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos	ARFSIS		AteSIS
3. Nombre de la tabla	AteSIS		AteSIS
4. Formato	Excel		Excel
5. Número de variables	4		4
6. Número de registros	351		351
7. Listado de variables	ate_Periodo	ate_Periodo	
	ate_IdEESS	ate_IdEESS	
	pre_Nombre	pre_Nombre	
	Atenciones_2010	Atenciones_2010	

La información del Cuadro N° 06 corresponde a la base de datos de las atenciones del SIS, la información enviada fue consolidada sólo a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El nombre de la base de datos y la tabla coinciden tanto en el formato 100 y el medio electrónico.

En cuanto al número de variables (4), número de registros (351) y el listado de variables es el mismo en ambos medios.

Cuadro N° 07: Base de datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica Sede Huancavelica Hospital Huancavelica Acobamba Angaraes Churcampa Huaytara Castrovirreyna Tayacaja	Base de datos HIS - - - - - - - - -	esHIS - - - - - - - - -
2. Nombre de la base de datos	HIS		esHIS
3. Nombre de la tabla	esHIS		esHIS
4. Formato	Excel		Excel
5. Número de variables	11		11
6. Número de registros	351		351
7. Listado de variables	Num Codestab Nomb_Est Coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC	Num codestab Nomb_Est coduni Tipo COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC	

En el Cuadro N° 07, se muestra información de la base de datos de establecimientos del HIS, la misma que ha sido consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

La información regional consolidada de esta base, corresponde al año 2010 (Enero - noviembre) con un total de registros de 351 establecimientos de salud. El número de registros para cada año coincide en ambos medios de verificación.

El número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación.

Cuadro N° 08: Base de Datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica	Base de datos HIS	AteHIS
	Sede Huancavelica	-	-
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos	Base de datos HIS	AteHIS	
3. Nombre de la tabla	ATE_HIS	AteHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	5	5	
6. Número de registros	351	351	
7. Listado de variables	Num	Num	
	Codestb	CODIGO	
	Nomb_Est	Nomb_Est	
	Atendidos	Atendidos	
	Atenciones	Atenciones	

Como se observa en el Cuadro N° 08, la información de la base de datos de atenciones del HIS, ha sido consolidada como información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

La información regional consolidada de esta base, corresponde al año 2010 (Enero - noviembre) con un total de registros de 351 establecimientos de salud. El número de registros para cada año coincide en ambos medios de verificación.

En cuanto al número de variables también coinciden (5), sin embargo en el formato 100 la variable CODIGO está registrada como Codestb.

Cuadro N° 09: Base de datos RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Sede Huancavelica	BASE DE DATOS RENAE	esMINSA
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos	esMINSA	esMINSA	
3. Nombre de la tabla	EESSfuenteRENAES	EESSfuenteRENAES	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	27	27	
6. Número de registros	351	351	
7. Listado de variables	Num	Num	
	Institución	Institución	
	Coduni	Coduni	
	Nomb_Est	Nomb_Est	
	Tipo	Tipo	
	Departamento	Departamento	
	Provincia	Provincia	
	Distrito	Distrito	
	Ubigeo	UBIGEO	
	Dirección	Dirección	
	Código DISA	Código DISA	
	Código Red	Código Red	
	Código Microrred	Código Microrred	
	DISA	DISA	
	Red	Red	
	Microrred	Microrred	
	Categoría	Categoría	
	Teléfono	Teléfono	
	Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización	
	Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	
	Horario	Horario	
	Inicio de Actividad	Inicio de Actividad	
	Responsable	Responsable	
	Estado	Estado	
	Situación	Situación	
	Condición	Condición	
	Inspección	Inspección	

Como se observa en el Cuadro N° 09, del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), la información ha sido consolidada como información regional a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

El nombre de la base de datos y tabla coincide en ambos medios de verificación. La información regional consolidada de esta base, corresponde al año 2010 (Enero - diciembre) con un total de registros de 351 establecimientos de salud. El número de registros para cada año coincide en ambos medios de verificación. En cuanto al número de variables también coinciden (27).

Cuadro N° 10: Base de datos de Servicios de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Región Huancavelica	SERVICIOS DE SALUD - DIRESA HUANCAVELICA	esSerSal
	Sede Huancavelica	-	-
	Hospital Huancavelica	-	-
	Acobamba	-	-
	Angaraes	-	-
	Churcampa	-	-
	Huaytara	-	-
	Castrovirreyna	-	-
	Tayacaja	-	-
2. Nombre de la base de datos	esSerSal	esSerSal	
3. Nombre de la tabla	EESSfuenteSS	EstablecimientosfuenteSS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	09	10	
6. Número de registros	351	351	
7. Listado de variables		Num	
	Cod_UBIGEO	Cod_UBIGEO	
	Cod_Establec	Cod_Establec	
	Coduni	Coduni	
	Nomb_Est	Nomb_Est	
	Distrito	Distrito	
	Provincia	Provincia	
	Microred	Microred	
	Red	Red	
	Categoría	Categoría	

En el Cuadro N° 10, se muestra información de la base de establecimientos de salud que administra la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA. Esta información está consolidada en el Formato 100 a nivel de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica.

La información regional muestra datos al 2010, con un total de registros de 351 EESS. El nombre de la base de datos coincide, sin embargo el nombre de la tabla difiere, en el formato 100 se denomina EESSfuenteSS y en el medio magnético EstablecimientosfuenteSS.

En cuanto al número de variables, no coinciden en el formato 100 observándose 9 variables y en el medio electrónico 10 variables. Esto debido a que se incluyó la variable “Num”.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este segundo año de implementación se han definido los criterios Nivel 1 que abarcan los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presenta una descripción de cada criterio de la definición operacional Nivel 1, sobre el cual se ha realizado la verificación respectiva del cumplimiento de los compromisos establecidos entre el MEF y la Región.

Proceso	Sub proceso crítico	Criterio	Definición operacional del Nivel 1
1	1	1	Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.
		2	En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.
	2	1	Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.
		2	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.
		3	Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.
	3	1	Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.
		2	Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.
2	1	1	Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.
		2	En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.
		3	Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML)
	2	1	Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

		2	Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.
		3	Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato feroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.
		4	Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.
3	3	1	Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.
		2	Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.
3	1	1	Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.
	2	1	Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.
4	1	1	Al 2011 el Pliego y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.
		2	Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: <ol style="list-style-type: none"> Código único de establecimiento de salud Código de profesional de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.
	2	1	Al 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.
3	3	1	Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud <ol style="list-style-type: none"> Indicadores de producto del Programa Presupuestario Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.
		2	En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2011 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 80% de los niños/as del padrón están afiliados al SIS, y el 50% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la siguiente información:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas “AfiSIS”
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: “AfiJuntos”

Según el Padrón Nominado Regional, existen 32,597 registros de niños/as nacidos entre el 2008 y el 2010, de los cuales el 73.2% están afiliados sólo al SIS, el 21% están afiliados al SIS y a JUNTOS, el 4.6% no están afiliados a ninguno, y sólo el 1.2% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el Padrón el 94.2% están afiliados al SIS (73.2% de los afiliados solo al SIS mas el 21% afiliados a ambos). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 11: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de nacimiento											
	2008				2009				2010			
	Afiliación SIS y Juntos				Afiliación SIS y Juntos				Afiliación SIS y Juntos			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	29	6	766	270	41	11	766	271	66	13	663	205
Feb	42	9	790	230	31	8	706	256	69	15	598	128
Mar	31	10	862	253	34	10	822	305	64	22	713	150
Abr	43	11	881	265	50	7	802	251	86	15	685	131
May	29	5	746	246	43	9	703	256	96	13	682	120
Jun	44	10	762	238	47	17	654	238	86	12	601	95
Jul	39	17	764	228	49	28	702	263	59	11	616	63
Ago	36	8	818	276	36	25	667	228			542	39
Set	41	8	872	233	49	25	695	199			520	46
Oct	41	10	752	266	42	15	634	201			342	34
Nov	41	12	778	222	46	14	578	185		1	121	21
Dic	42	10	729	271	46	12	518	165				2
Total	458	116	9,520	2,998	514	181	8,247	2,818	526	102	6,083	1,034
Total por año	13,092				11,760				7,745			
Total 2008 - 2010	32,597		100%		Sin SIS ni Juntos		Solo Juntos		Solo SIS		Ambos	
					1,498		399		23,850		6,850	
					4.6%		1.2%		73.2%		21.0%	

Analizando la información del Padrón Regional por año, se identifica una tendencia decreciente de afiliación al SIS año en año: 95.5% en el 2008, 94.1% en el 2009 y 91.9% el 2010. No se observan mayores diferencias respecto a los niños que no cuentan con SIS ni JUNTOS, lo mismo ocurre con aquellos niños afiliados solo a JUNTOS.

Un siguiente aspecto evaluado son las “afiliaciones tempranas” de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla “AfiSIS”) 2009 – 2010, considerando que a diciembre solo se remitió la información disponible a la fecha de envío.

Cuadro Nº 12: Afiliación temprana según base de datos SIS

Mes de Nacimiento	2010			Total Afiliados al SIS	
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS		
	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días			
Ene	353	379	732		
Feb	293	358	651		
Mar	304	411	715		
Abr	312	378	690		
May	249	434	683		
Jun	215	374	589		
Jul	188	416	604		
Ago	140	399	539		
Set	118	406	524		
Oct	35	308	343		
Nov		121	121		
Dic					
Total Afiliados al SIS	2,207	3,984	6,191		
%	35.6	64.4	100%		

Como se observa en el Cuadro N° 12, el porcentaje de niños/as afiliados antes de cumplir los 30 días es de 64.4%, respecto al total de afiliados el 2010.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, de los cuales el 94.2% están afiliados al SIS. Asimismo, el 2010, el 64.4% de los niños/as tienen afiliación temprana. Con estos resultados se está cumpliendo con el criterio establecido.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: En el 2011, no menos del 70% de niños/as del padrón nominado cuentan con CUI, y el 10% cuentan con DNI.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la siguiente información:

- Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.
- Listado de niños con DNI autenticado por RENIEC

Según el Padrón Nominado enviado por la Región, la cantidad de niños/as que cuentan con CUI y DNI se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No 13: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional

Mes de nacimiento	Año de nacimiento										
	2008			2009			2010			Sin CUI	
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI			
		Sin DNI	con DNI		Sin DNI	con DNI		Sin DNI	con DNI		
Ene	656	86	329	660	123	306	648	149	150		
Feb	681	89	301	605	114	282	628	76	106		
Mar	694	110	352	723	150	298	719	96	134		
Abr	711	123	366	730	127	253	684	102	131		
May	597	102	327	667	122	222	707	99	105		
Jun	631	107	316	695	97	164	636	75	83		
Jul	605	103	340	750	120	172	591	84	74		
Ago	658	130	350	696	108	152	443	68	70		
Set	703	89	362	739	95	134	435	63	68		
Oct	597	97	375	671	93	128	269	56	51		
Nov	615	101	337	595	105	123	111	18	14		
Dic	640	117	295	525	111	105	1	1			
Total: 32,597	7,788	1,254	4,050	8,056	1,365	2,339	5,872	887	986		
%	59.5%	9.6%	30.9%	68.5%	11.6%	19.9%	75.8%	11.5%	12.7%		
	100% (13,092)			100% (11,760)			100% (7,745)				

Como se observa en el Cuadro N° 13, de los 32,597 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 33.4% (promedio 2008 - 2010) cuentan con CUI y el 21.2% (promedio 2008 - 2010) cuentan con DNI. De los 7,745 niños/as nacidos el 2010, el 24.2% cuentan con CUI y el 12.7% con DNI.

De acuerdo a estos resultados, la Región no estaría alcanzado el 70% de los niños del padrón con CUI, mientras que el de niños/as con DNI cumple con el promedio establecido en el criterio.

Del total de niños que registran DNI, se ha realizado la autenticación de dicha información con la base de datos de RENIEC, a través de SISFOH, cuyos resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro No 14: Niños/as con DNI del Padrón Nominado Regional autenticado por RENIEC

Mes de Nacimiento	Año de Nacimiento											
	2008				2009				2010			
	CUI		DNI		CUI		DNI		CUI		DNI	
	CUI	Con DNI en RENIEC	Sin DNI en RENIEC	Con DNI en RENIEC	CUI	Con DNI en RENIEC	Sin DNI en RENIEC	Con DNI en RENIEC	CUI	Con DNI en RENIEC	Sin DNI en RENIEC	Con DNI en RENIEC
Ene	85	1	266	67	122	1	258	52	148	1	112	40
Feb	87	2	246	63	109	6	246	40	76		86	20
Mar	110		288	71	148	2	254	48	95	1	111	23
Abr	119	4	313	58	126	1	207	47	102		101	30
May	95	8	280	53	120	2	180	44	97	3	81	28
Jun	106	1	270	46	96	1	127	39	73	2	63	20
Jul	99	4	283	58	117	3	137	41	82	2	57	17
Ago	129	1	303	51	106	2	116	38	68		60	10
Set	88	1	317	48	95		104	32	62	1	56	12
Oct	96	1	314	63	92	2	93	36	56		36	15
Nov	100	1	287	52	102	3	84	39	18		10	4
Dic	115	2	249	50	109	3	76	31	1			
Total: 10,968	1,229	26	3,416	680	1,342	26	1,882	487	878	10	773	219
Total de niños/as con DNI por año				4,096				2,369				992
Total de niños/as con CUI por año				5,351				3,737				1,880
%	23.0%	0.5%	63.8%	12.7%	35.9%	0.7%	50.4%	13.0%	46.7%	0.5%	41.1%	11.6%

Como se observa en el Cuadro No 14, existe un porcentaje de niños/as que según el Padrón Nominado cuentan sólo con CUI, sin embargo RENIEC lo reporta con DNI, 0.5% en el 2008, 0.7% en el 2009 y 0.5% en el 2010.

En el caso de los niños que según Padrón cuentan con DNI, lo autenticado por RENIEC muestra cifras menores:

- En el 2008, de 4,096 niños/as que cuentan con DNI según el Padrón, 680 (16.6%) han sido autenticados por RENIEC.
- En el 2009, de 2,369 niños/as que cuentan con DNI en el Padrón, 487 (21%) han sido autenticados por RENIEC.
- En el 2010, de 992 niños/as que cuentan con DNI en el Padrón, 219 (22%) han sido autenticados por RENIEC.

Por lo tanto, del total de niños que cuentan con CUI en el Padrón Nominado Regional, el 2008 el 13.2% (12.7% más 0.5%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC, el 2009 el 13.7% (13.0% más 0.7%) y en el 2010 el 12.1% (11.6% más 0.5%).

Conclusión:

Del total de niños/as del Padrón Nominado Regional (32,597), 10,968 (33.6%) cuentan con CUI y 1,448 (4.4%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC. Asimismo, de los 7,745 niños/as nacidos el 2010 que se encuentran en el Padrón, 1,880 (24%) cuentan con CUI y 229 (3%) cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Estratégico.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2011 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas, y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHis”
- Listado de establecimientos de salud de la Dirección de Servicios de Salud “esSerSal”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 15 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Cuadro Nº 15: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

Variables de Análisis		Fuente de Datos				
		HIS	RENAES MINSA	Dirección Servicios Salud	SIS	Padrón Gobierno Regional
Departamento	09 HUANCAVELICA					13
		351	351	351	351	351
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco/AISPED			351		13
	Puesto de Salud	299	299		299	299
	Centro de Salud	51	51		51	51
	Hospital	1	1		1	1
Código Categoría	Sin dato/ En blanco	351				13
	I-1		249	249	249	249
	I-2		63	63	63	63
	I-3		26	26	26	26
	I-4		12	12	12	12
	II-2		1	1	1	1
Es establecimientos CLAS?	No corresponde	351	351	351	351	
	NO					341
	NO APLIC					13
	SI					10
Es establecimiento activo?	No corresponde	351	351	351	351	
	NO APLIC					13
	SI					351
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN	No corresponde	351	351	351	351	
	NO					277
	NO APLIC					13
	SI					74
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias	No corresponde	351	351	351	351	
	NO					299
	NO APLIC					13
	SI					52
Código de UBIGEO	Correcto	351	351	351		351
	Incorrecto/Sin dato				351	13
Código Establecimiento en RENAES	Correcto	351	351	351		351
	Incorrecto/Sin dato				351	13
Total		351	351	351	351	364

Como se observa en el Cuadro Nº 15, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud y SIS, se encuentra conciliada la información en las distintas variables analizadas respecto al número de establecimientos de salud activos, excepto en el caso de los AISPED, que sólo se encuentra registrado en el Padrón Regional.

En relación a la variable *tipo de establecimiento*, el análisis diferencia Puesto de Salud, Centro de Salud y Hospital, observando la conciliación en la base de datos del HIS, RENAES, SIS y en el Padrón Regional. La base de datos de Servicios de Salud no contempla esta variable. Del total de establecimientos, 299 son Puestos de salud, 51 Centros de Salud y 01 Hospital.

En relación a la *categoría del establecimiento*, en cuatro fuentes de datos que registra esta variable (RENAES, Servicios de Salud, SIS y Padrón de establecimientos), encontrándose la información conciliada. La base de datos HIS no considera esta variable. En la categoría I-1 se identifican 249 EESS, en la categoría I-2 63 EESS, en la categoría I-3 26 EESS, en la categoría I-4 12 EESS y en la categoría II-1 01 EESS. A los 13 establecimientos AISPED no le corresponde el análisis de esta variable.

Los códigos *UBIGEO* y *Código único de Establecimiento*, están conciliados en cuatro fuentes de datos (HIS, RENAES, Servicios de Salud y Padrón de establecimientos). Esta información no ha sido registrada en la tabla del SIS. En el caso de los AISPED estos no cuentan aún con el Código RENAES.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón regional de establecimientos, donde 10 establecimientos son CLAS, 74 establecimientos están en los distritos priorizados y 52 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

La condición de “activo” y si la información del padrón ha sido “actualizada”, se verificó a partir de la información de RENAES (al 25 de enero), tanto para los establecimientos fijos como los móviles (AISPED).

La condición de “activo” y la “actualización” de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 376 establecimientos fijos activos, mayor al reportado por la Región (351), y 13 AISPED activos.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado, tanto en relación a suma total como a las variables evaluadas, con las bases de datos del HIS, SIS, RENAES e información remitida por la Dirección de Salud.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Estratégico que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región y unidad ejecutora.

Cuadro N° 16: Conciliación de Establecimientos de Salud en el Padrón Regional y SIP PpR 2011 por Unidad Ejecutora

REGIÓN HUANCAVELICA	FUENTE DE DATOS	Nº EESS	Nº AISPED	Total EESS	Fecha de Back up
[799] 99 447 001 SEDE HUANCAVELICA	PADRÓN	84	2	86	12/01/2011
	SIGA	84	2	86	
[1000] 99 447 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	PADRÓN	1	0	1	12/01/2011
	SIGA	1	0	1	
[1048] 99 447 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	PADRÓN	78	2	80	10/01/2011
	SIGA	78	2	80	
[1300] 99 447 005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	PADRÓN	29	1	30	11/01/2011
	SIGA	29	1	30	
[1301] 99 447 006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRRE	PADRÓN	32	2	34	12/01/2011
	SIGA	32	2	34	
[1302] 99 447 007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	PADRÓN	42	2	44	12/01/2011
	SIGA	42	2	44	
[1303] 99 447 008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	PADRÓN	47	2	49	13/01/2011
	SIGA	47	2	49	
[1304] 99 447 009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	PADRÓN	38	2	40	11/01/2011
	SIGA	38	2	40	
99 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	PADRÓN	351	13	364	
	SIGA	351	13	364	

* Sólo se incluyen EESS y AISPED

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en la tabla resumen, en la región Huancavelica el número total de puntos de atención registrados en el padrón (364) han sido registrados en el SIGA según los back up remitidos en las fechas señaladas. Diferenciando los puntos de atención según oferta fija o móvil (AISPED) igualmente se observa que todos han sido consignados como centros de costo en el SIGA

Conclusión:

La región Huancavelica, cumple con el criterio “100% de establecimientos de salud activos del padrón han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluyendo AISPED)”, debiendo mantener actualizado dicha concordancia para las siguientes evaluaciones.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Estratégico de acuerdo a las particularidades locales donde reside el beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todas las finalidades y sub finalidades del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión en el back up del SIGA (remitido por las UE), de los establecimientos de salud que de acuerdo al estándar de atención según categoría (Elaborado por el Minsa) debieron programar insumos en cada una de las finalidades y subfinalidades del Articulado Nutricional.
- Revisión en el back up del SIGA remitido por las UE, de los establecimientos de salud que han programado insumos según categoría para cada una de las finalidades y subfinalidades del Articulado Nutricional.
- Revisión de Metas físicas, referencialmente relacionadas a algunas subfinalidades de las finalidades “Niños con Vacuna Completa”, y “Niños con CRED Completo para la Edad” contrastado con la Población del Padrón Nominado (meta=100% de EESS)
- Revisión a nivel del PAN del insumo recurso humano que representa uno de los mayores costos de la programación y su relación con las finalidades y subfinalidades más representativa del PAN.
- Análisis respecto de la consistencia de la programación.

Para el análisis de la programación se han tomado como referencia las primeras subfinalidades de cada una de las finalidades del Programa Articulado Nutricional, en función del estándar de programación y según categorías:

Cuadro No 17: Programación de insumos en finalidades y Subfinalidades del PAN

FINALIDAD	SUBFINALIDAD	Nro EESS (Programaron) Según Categ.							Total EESS (SIGA)Según Categ.										
		MOVIL	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	EESS QUE PROGRAMAR	ESTÁNDAR	REG.	MOVIL	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	EESS QUE DEBEN PROGRAMAR
33244 VIGILANCIA, INVESTIGACIÓ	3324401 VIGILANCIA DEL ESTADO	1	0	0	7	22	9	0	0	42	109	9	252	63	27	12	0	1	39
33248 MUNICIPIOS SALUDABLES	3324803 CONSEJO MUNICIPAL CAF	0	15	18	11	7	0	0	52	126	9	252	63	27	12	0	1		363
33249 COMUNIDADES SALUDABL	3324901 JUNTA VECINAL COMUNA	0	41	16	12	5	0	0	74	320	9	252	63	27	12	0	1		363
33250 INSTITUCIONES EDUCATIV	3325002 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0	91	33	17	7	0	0	151	311	9	252	63	27	12	0	1		363
33251 FAMILIAS SALUDABLES CC	3325103 FAMILIAS CON NIÑOS Y NI	2	224	58	24	10	0	0	324	343	9	252	63	27	12	0	1		363
33254 NIÑOS CON VACUNA COMI	3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑ	3	249	62	27	11	0	1	360	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33255 NIÑOS CON CRED COMPLE	3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO	3	248	62	27	11	0	1	357	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	3325602 NIÑOS CON SUPLEMENTO	2	241	62	27	11	0	1	348	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33258 CONTROL DE CALIDAD NU	3325801 INSPECCIÓN	0	0	0	2	8	6	0	0	20	0	9	252	63	27	12	0	1	
33260 VIGILANCIA DE LA CALIDA	3326001 INSPECCIÓN SANITARIA D	2	247	62	27	11	0	0	353	350	9	252	63	27	12	0	1		363
33308 DESINFECCION Y/O TRATA	3330801 PRÁCTICAS EN TÉCNICAS	1	244	62	27	11	0	0	349	350	9	252	63	27	12	0	1		363
33311 ATENCION IRA	3331101 IRA NO COMPLICADA	3	246	62	27	11	0	1	353	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33312 ATENCION EDA	3331201 EDA NO COMPLICADA	3	234	58	25	11	0	1	336	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33313 ATENCION IRA CON COMPI	3331301 NEUMONÍA	1	52	48	26	11	0	1	141	327	9	252	63	27	12	0	1		364
33314 ATENCION EDA CON COMF	3331401 ATENCION EDA CON DESI	2	15	43	25	11	0	1	99	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33315 ATENCION DE OTRAS ENFI	3331501 ANEMIA	0	47	35	26	11	0	0	120	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33317 GESTANTE CON SUPLEM	3331701 GESTANTE CON SUPLEM	1	234	61	27	11	0	0	336	351	9	252	63	27	12	0	1		364
33414 ATENCION DE NIÑOS Y NI	3341401 PARASITOSIS INTESTINAL	0	16	28	26	11	0	1	83	351	9	252	63	27	12	0	1		364
44276 MONITOREO, SUPERVISIO	4427601 MONITOREO, SUPERVISI	0	0	0	3	3	0	0	9	7	9	252	63	27	12	0	1		12
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUT	3324401 VIGILANCIA DEL ESTADO	3	249	62	27	11	0	1	363	351	9	252	63	27	12	0	1		

*Fuente; Back up SIGA Fase requerido. UE Huancavelica

En el Cuadro N° 17 se observa que para ninguna de las subfinalidades evaluadas se ha programada insumos en la cantidad de establecimientos que debieron hacerlo de acuerdo a sus categorías. En el caso de la subfinalidad 332440, Vigilancia del estado Nutricional, la programación se ha dado en exceso, de 39 EESS, han programado en 42, incluyendo programación en EESS de categorías que no corresponden. Observando el estándar de programación regional, el número de EESS que deben considerar insumos en esta subfinalidad es mucho mayor, llegando a 109, aspecto que debe ser corregido por las UE y la región. Situación contraria ocurre con la subfinalidad 3325801 INSPECCION de la finalidad Control de la Calidad Nutricional, donde han programado insumos 20 EESS, no debiendo hacerlo ninguno de acuerdo a los estándar de la región y del MINSA. En las finalidades y subfinalidades de Vacunas y CRED la programación ha estado muy cercana a sus estándares y podría justificarse por el ajuste a nivel local, pero la región y las UE deberán procurar que la concordancia se dé al 100% respecto al estándar regional, el que a su vez debe ser parecido al estándar nacional.

Respecto a las metas físicas revisadas para algunas subfinalidades, en general las cantidades registradas para el caso de “Vacuna Completa” y “CRED Completo para la edad” concuerdan entre sí para menores de 1 año, pero difieren en más de 1200 en niños de 1 año. Esta situación exige ajustar en relación al padrón de beneficiarios. Adicionalmente y como se observa en el cuadro 18, hemos contrastando la meta física de menores de 1 año, con uno de los insumos más requeridos, como es el caso de ENFERMERAS, y es evidente que el requerimiento resulta excesivo para la cantidad de población beneficiaria del PAN (237 enfermeras), considerando el estándar para este tipo de recurso humano, además de la disponibilidad actual.

Cuadro No 18: Consistencia de Metas físicas y Requerimientos del PAN

99 GOB REGIONALES,Fase,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL,Categoría ES,Grupos de Insumos,Insumos

REGION	META FISICA		RRHH NECESARIO			REQUERIDO			
	33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD						
	3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	3325402 VACUNACIÓN NIÑO = 1 AÑO	3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO	3325502 NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	ENFERMERAS NECESARIAS SG META				
99 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	8498	9701	8305	8590	237	50295570	2095.649		

* Fuente Back up SIGA Consolidado Huancavelica

Conclusión:

La región no cumple con el criterio de programación de insumos en el 100% de finalidades y subfinalidades que le corresponde a los EESS, de acuerdo a sus categorías y a los estándares referenciales establecidos por la propia región y el MINSA. El pliego y las UE deberán sustentar la entrega de insumos al 100% de EESS para las subfinalidades que les corresponda, durante el proceso de ejecución presupuestal mediante pedidos no programados.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 el 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, cargo, condición laboral, DNI, fecha de nacimiento, tipo de contrato, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo (2011).
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica).

A continuación se muestra en el Cuadro N° 19 el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado, por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 19: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

UNIDAD EJECUTORA	Establecimientos Activos en SIP PpR (Incluye AISPED)	Establecimientos con personal en SIP PpR	Recursos Humanos en SIP PpR
799 SEDE HUANCAVELICA	86	83	1001
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1	53
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	80	80	737
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	30	28	58
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	34	32	481
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	44	42	260
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	49	40	1169
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	40	39	591
TOTAL	364	342	4350

Como se observa en el cuadro, de 364 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIP PpR (SIGA), 342 (94%) cuentan por lo menos con 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico, haciendo un total de 4,350 personas.

Los establecimientos activos que no cuentan con ningún registro de personal son los siguientes:

UNIDAD EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
799 SEDE HUANCAVELICA	[9499] CORICOCHA 02 AISPED
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	03 AISPED
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	02 AISPED
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	[7456] PAMPAPUQUIO [9502] TRES DE OCTUBRE [9513] VISTA ALEGRE DE ANDABAMBA [9693] PUNCHAYPAMPA [9696] LIBERTADORES DE CHOPCCA [9706] TORORUMI [9709] PACCHO MOLINOS [9710] ICHUPAMPA 02 AISPED
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	01 AISPED

Del personal consignado en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- Cargo
- Condición laboral
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Respecto al dato de “Fecha de Ingreso” existe un 96.7% de personal con esta información, no ocurre lo mismo, en el caso de “cargo” y “condición laboral” donde existe, en ambos casos, un 0.4% de registro de estos datos. La UE con menor nivel de registro del dato de fecha de ingreso, es Churcampa con 60.3%. Estos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de Ingreso, Cargo y Condición Laboral

UNIDAD EJECUTORA	Fecha de ingreso				Cargo				Condición Laboral			
	Sin dato	%	Con dato	%	Sin dato	%	Con dato	%	Sin dato	%	Con dato	%
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1.9	52	98.1	53	100	0	0	53	100	0	0
799 SEDE HUANCAVELICA	70	7.0	931	93.0	993	99.2	8	0.8	993	99.2	8	0.8
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	5	1.0	476	99.0	481	100	0	0	481	100	0	0
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	2	0.3	735	99.7	729	98.9	8	1.1	729	98.9	8	1.1
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPANA	23	39.7	35	60.3	58	100	0	0	58	100	0	0
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	30	2.6	1139	97.4	1169	100	0	0	1169	100	0	0
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	39	6.6	552	93.4	591	100	0	0	591	100	0	0
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	16	6.2	244	93.8	260	100	0	0	260	100	0	0
TOTAL	186	4.3	4164	95.7	4334	99.6	16	0.4	4334	99.6	16	0.4

En cuanto al dato de identidad (DNI) y a la fecha de nacimiento, el 99.1% y el 78.8% respectivamente, del personal en el SIGA cuentan con estos datos. Las UE que muestran menores avances, sobre todo en el dato de Fecha de nacimiento, son las UE de Churcampa y Angaraes.

Cuadro N° 21: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: DNI y Fecha de Nacimiento

UNIDAD EJECUTORA	DNI				Fecha de nacimiento			
	Sin dato	%	Con dato	%	Sin dato	%	Con dato	%
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1.9	52	98.1	4	7.5	49	92.5
799 SEDE HUANCAVELICA	19	1.9	982	98.1	149	14.9	852	85.1
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	0	0.0	481	100.0	180	37.4	301	62.6
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	0	0.0	737	100.0	13	1.8	724	98.2
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPANA	2	3.4	56	96.6	52	89.7	6	10.3
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	0	0.0	1169	100.0	16	1.4	1153	98.6
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	2.7	575	97.3	463	78.3	128	21.7
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	0	0.0	260	100.0	45	17.3	215	82.7
TOTAL	38	0.9	4312	99.1	922	21.2	3428	78.8

Finalmente, los otros datos que tienen que ver con Tipo de Contrato, Profesión y Grado de Instrucción muestran un avance de 100%, 73.2% y 83.2% respectivamente. En el dato de tipo de contrato, en todas las UE el 100% del personal cuentan con este registro, En los datos de profesión y grado de instrucción, las UE con menos registro son Castrovirreyna y Churcampa, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Contrato, Profesión y Grado de Instrucción

UNIDAD EJECUTORA	Tipo de Contrato				Profesión				Grado de Instrucción			
	Sin dato	%	Con dato	%	Sin dato	%	Con dato	%	Sin dato	%	Con dato	%
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	0	0%	53	100%	2	3.8	51	96.2	3	5.7	50	94.3
799 SEDE HUANCAVELICA	0	0%	1001	100%	315	31.5	686	68.5	117	11.7	884	88.3
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	0	0%	481	100%	296	61.5	185	38.5	355	73.8	126	26.2
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	0	0%	737	100%	71	9.6	666	90.4	15	2.0	722	98.0
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	0	0%	58	100%	31	53.4	27	46.6	36	62.1	22	37.9
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	0	0%	1169	100%	150	12.8	1019	87.2	95	8.1	1074	91.9
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	0	0%	591	100%	245	41.5	346	58.5	86	14.6	505	85.4
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTAR-	0	0%	260	100%	54	20.8	206	79.2	25	9.6	235	90.4
TOTAL	0	0%	4350	100%	1164	26.8	3186	73.2	732	16.8	3618	83.2

La conciliación con la Planilla Electrónica del SIAF, se hará una vez que el personal cuente con todos los datos completos, para ello se requiere que la UE registre en el SIAF la función a la que pertenece el personal, en este caso “Función Salud” y diferenciar el personal de los otros sectores.

Conclusión:

De acuerdo a los resultados antes descritos, del 100% del personal nombrado y contratado que se encuentra en el SIP PpR (SIGA) solo un 0.4% cuenta con todos los datos solicitados; por lo tanto el criterio queda con observaciones.

CRITERIO 2: Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el SIP PpR con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional: Al 2011 el 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIP PpR, y al menos el 70% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero el 50% se encuentran conciliados con contabilidad.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio. Cabe mencionar que se ha considerado los establecimientos que tienen validado el código RENAES.

Cuadro N° 23: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	Establecimientos Activos en SIP PpR (Sin AISPED)	Establecimientos con Bienes patrimoniales	Total de bienes
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1	3634
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	78	78	7395
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	29	29	3124
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	32	32	3187
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	42	42	3857
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	47	40	4724
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	38	38	5194
799 SEDE HUANCAVELICA	84	84	23875
TOTAL	351	344	54990

Como observamos en el Cuadro N° 23 de los 351 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), el 98% cuentan con registro patrimonial. El 2% restante de establecimientos sin registro se ubican en la UE de Acobamba.

Del total de bienes consignados en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Para la presente evaluación se ha tomado en cuenta la Fecha de compra del bien)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a la Denominación y Código Margesí, el 100% y 99.98%, respectivamente, de los bienes patrimoniales cuentan con ambos registros, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 24: Bienes Patrimoniales con Denominación y Código Margesí

UNIDAD EJECUTORA	Total de bienes	Denominacion		Codigo Margesi	
		No	%	No	%
799 SEDE HUANCAVELICA	23875	23875	100	23874	100
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	3634	3634	100	3634	100
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	7395	7395	100	7392	99.96
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	3124	3124	100	3118	99.81
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	3187	3187	100	3186	99.97
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	3857	3857	100	3855	99.95
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	4724	4724	100	4724	100
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	5194	5194	100	5194	100
TOTAL	54990	54990	100	54977	99.98

En cuanto al Código de Catálogo y a la Fecha de Compra el porcentaje de bienes con estos datos son 100% y 96.81% respectivamente. La UE Salud Huancavelica es quien presenta un menor registro respecto al dato de fecha de compra.

Cuadro N° 25: Bienes Patrimoniales con Código de Catálogo y Fecha de Compra

UNIDAD EJECUTORA	Total de bienes	Codigo del Catalogo		Fecha de compra	
		No	%	No	%
799 SEDE HUANCAVELICA	23875	23875	100	22121	92.65
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	3634	3634	100	3634	100
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	7395	7395	100	7395	100
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	3124	3124	100	3124	100
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	3187	3187	100	3187	100
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	3857	3857	100	3857	100
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	4724	4724	100	4724	100
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	5194	5194	100	5194	100
TOTAL	54990	54990	100	53236	96.81

Finalmente, en cuanto a los datos de N° de Orden de Compra y Valor de Compra, el 100% y el 99.2% respectivamente, de los bienes patrimoniales ingresados en el SIP PpR cuentan con este registro; como se observa a continuación:

Cuadro N° 26: Bienes Patrimoniales con N° de Orden de Compra y Valor de Compra

UNIDAD EJECUTORA	Total de bienes	No de Orden de compra		Valor de compra	
		No	%	No	%
799 SEDE HUANCavelica	23875	23875	100	23588	98.80
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica	3634	3634	100	3634	100
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	7395	7395	100	7395	100
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCampa	3124	3124	100	2970	95.07
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	3187	3187	100	3187	100
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	3857	3857	100	3857	100
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	4724	4724	100	4724	100
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	5194	5194	100	5193	99.98
TOTAL	54990	54990	100.00	54548	99.20

Respecto a la conciliación contable, se han verificado los reportes de conciliación contable enviados por la región, donde sólo la UE Tayacaja, ha remitido su reporte Mensual del Valor Actualizado y Depreciación al 31 de diciembre de 2010, pero sin la firma del área de contabilidad y administración que corroboren la conciliación. Los “Reportes Mensuales del Valor Actualizado y Depreciación” actualizados extraídos del SIGA y que se remitan posteriormente deberán ser firmados por los responsables de patrimonio, contabilidad y administración, corroborando la conciliación.

Conclusión:

Del análisis realizado a los bienes patrimoniales, el 96.8% cuentan con datos completos, superior a lo solicitado en el criterio (70%); sin embargo no se ha llegado al 100% de establecimientos de salud consignados en el SIP PpR con bienes patrimoniales (98%), quedando el criterio con observaciones.

2. SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Al 2011 las específicas de gasto del PIM del SIAF se corresponde con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) para cada finalidad del PAN.

Para el análisis de este criterio se ha realizado el siguiente procedimiento:

1. A partir de la programación 2011 registrado en el SIGA y remitidos en back up, se ha verificado la existencia de presupuesto en la fase aprobado, así como la distribución en específicas de gasto del Cuadro de necesidades para todas las finalidades del PAN a nivel de cada Unidad Ejecutora (UE) de la región Huancavelica.
2. De acuerdo a la disponibilidad de la información del paso previo, se obtiene del SIAF mediante una base de datos analítica, la distribución de específicas de gasto del PIA 2011, para las finalidades del PAN por UE.
3. Teniendo las dos fuentes de información se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, respecto a las específicas del PIA para las finalidades del PAN.

Cuadro N° 27 Programación Presupuestal 2011 en el SIGA por Unidad Ejecutora según fases

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA BACKUP	FASE REQUERIDO	FASE PROGRAMADO	FASE APROBADO
G.R. HUANCAYELICA	REGION HUANCAYELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	13/01/2011	S/. 5,680,063		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	11/01/2011	S/. 7,809,055		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRR	12/01/2011	S/. 3,845,030		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	11/01/2011	S/. 14,726,511		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	12/01/2011	S/. 91,204,887		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	10/01/2011	S/. 22,246,657		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCA	12/01/2011	S/. 1,579,237		S/. 0
	REGION HUANCAYELICA-SEDE CENTRAL	12/01/2011	S/. 22,776,574		S/. 0

*Fuente: Reporte SIGA de Cuadro de Necesidades por UE según fechas de corte específicos

Considerando que en el proceso de programación, la distribución final de específicas de gasto se realiza en la fase aprobado con el PIA definitivo, se ha verificado si las unidades ejecutoras de la región registran la existencia de presupuesto en dicha fase. De la revisión hecha y según se muestra en el cuadro 27 extraído de los back up remitidos se constata que ninguna ejecutora en la fecha de corte registra presupuesto en la fase aprobada, por tanto no existe distribución presupuestal por específicas de gasto.

Conclusión:

No teniendo información presupuestal en la fase aprobado del SIGA para ninguna ejecutora de la región Huancavelica, no es posible a la fecha de corte, realizar el análisis comparativo con las específicas de gasto del PIA/PIM 2011, del SIAF, por lo que el criterio se evaluará nuevamente con corte al 30 de marzo de 2011, contrastando las específicas de gasto del PIM del SIAF, con las específicas obtenidas durante la fase Requerido del SIGA, considerando que a esa fecha las UE deben haber incorporado en sus presupuestos recursos adicionales para el PAN, lo que les permitirá considerar las específicas de gasto programadas inicialmente.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: En el 2011, no menos del 30% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año en el primer trimestre.

Para el análisis de este procedimiento se han seguido los siguientes pasos:

1. De la consulta amigable de la página web del MEF, se ha obtenido el PIM 2011 asignado a la específica de gasto CAS por UE, con corte al 21 de enero de 2011.
2. Del monto asignado para CAS, se ha verificado el monto comprometido en la fecha señalada.
3. Se ha establecido la proporción del presupuesto comprometido respecto a lo programado en la específica de gasto CAS.

Cuadro N° 28: Proporción de Presupuesto CAS comprometido al 21 de enero de 2011

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA	PIM ASIGNADO PARA CAS	PRESUPUESTO COMPROMETIDO A ENERO*	PORCENTAJE %
99 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	[799] 99 447 001 SEDE HUANCAVELICA	S/. 120,368	S/. 0	0
	[1000] 99 447 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HU	S/. 266,759	S/. 0	0
	[1048] 99 447 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACA	S/. 534,617	S/. 0	0
	[1300] 99 447 005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCA	S/. 172,128	S/. 0	0
	[1301] 99 447 006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTRO	S/. 216,432	S/. 0	0
	[1302] 99 447 007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTA	S/. 293,743	S/. 0	0
	[1303] 99 447 008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAM	S/. 366,591	S/. 0	0
	[1304] 99 447 009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARA	S/. 542,075	S/. 0	0
Total GR		S/. 2,512,713	S/. 0	0

* Fuente: Consulta amigable página web MEF - SIAF

En la región Huancavelica al 21 de enero de 2011 el presupuesto asignado para Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en las 8 unidades ejecutoras (UE), asciende a la suma de S/. 2.512,713 nuevos soles. Como se observa en el cuadro resumen, ninguna de las UE de salud de la región, ha logrado comprometer monto alguno, según se registra en el SIAF (consulta amigable) en la fecha de referencia.

Conclusión:

La región no cumple con el criterio de tener comprometido al menos 30% del presupuesto total asignado a CAS al 21 de enero de 2011.

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: Al 2011 el 100% de los procesos de selección son consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

El análisis de este procedimiento ha seguido los siguientes pasos:

1. Búsqueda en la página web del SEACE, de los procesos de selección de las UE de la región Huancavelica, contenidos en el Plan Anual de Contrataciones publicado al 18 de enero de 2011.
2. Verificación en el SIGA de los Procesos de Selección registrados en el módulo de Logística en los Back up remitidos por cada UE, siguiendo la ruta:
Mòdulo ML/Programaciòn/Plan anual de Obtenciòn Logistica/PAO Inicial ò PAO Actualizado
3. Contrastación de la cantidad de procesos de selección obtenidos.

Cuadro N° 29: Consistencia de Procesos de Selección publicados en SEACE y consignados en el SIGA

REGIÒN	UNIDAD EJECUTORA	Nº DE PROCESOS EN EL SEACE* AL 18 DE ENERO DE 2011	Nº DE PROCESOS EN EL SIGA	FECHA DE VERIFICACIÒN EN SIGA
99 447	[799] 99 447 001 SEDE HUANCAYA	0	0	
GOBIERNO	[1000] 99 447 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	0	0	
REGIONAL DEL	[1048] 99 447 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	0	0	
DEPARTAMENTO	[1300] 99 447 005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMARCA	0	0	
DE	[1301] 99 447 006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIEJO	0	0	
HUANCAYA	[1302] 99 447 007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	12	0	12/01/2011
	[1303] 99 447 008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	0	0	
	[1304] 99 447 009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAE	0	0	
	Total GR	12	0	

* Fuente: Pàgina web SEACE y aplicativo SIGA

En la página web del SEACE al 18 de enero de 2011, de todas la UE de salud de la región Huancavelica, sólo se encuentra publicado el PAC de la UE. 1302 que consta de 12 procesos de selección. Como se observa en el cuadro resumen, de la verificación en el SIGA para este caso, se constata que en el back up remitido por la UE, con fecha 12 de enero de 2011, el Plan Anual de Obtención Inicial, no registra ningún proceso de selección.

Conclusiòn:

La región no cumple con el criterio de consignar en el SIGA el 100% de los procesos de selección publicados en el SEACE. De acuerdo a lo señalado en el instructivo, la UE 1302, así como las UE que no registran información en el SEACE y en el PAO, volverá a ser evaluadas con la información existente al 30 de marzo de 2011.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: Al 2011, no menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva son entregados al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos elaborado a partir de los insumos de cálculo 4 para las finalidades y sub finalidades seleccionadas según listado referencial.
- Obtención del listado de establecimientos de distritos priorizados, con el estándar de insumos por finalidades y subfinalidades seleccionadas
- Revisión de los insumos de cálculo 4 entregados para las finalidades y subfinalidades a cada punto de atención de los distritos priorizados, con información extraída de pecosas registradas en el módulo de logística (ML) del SIGA.
- Identificación del nivel de disponibilidad de insumos críticos por establecimiento, finalidad y subfinalidad seleccionadas, para verificar el cumplimiento del criterio.

Cuadro N° 30: Insumos entregados por finalidad y EESS: Huancavelica

PLIEGO	EJECUTORA	D_EESS	CATEGORIA	33254- NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	% Cumplimiento	33255- NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
		C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAM	I-3	4	67	0
		C.S. SURCUBAMBA	I-4	4	67	0
		C.S. TINTAY PUNCU	I-3	4	67	0
		P.S. CHUYAPATA	I-1	3	50	0
		P.S. COCHABAMBA GRANDE	I-1	3	50	0
		P.S. HUACHOCOLPA	I-2	3	50	0
		P.S. HUARI	I-1	2	33	0
		P.S. MARCAVALLE	I-1	2	33	0
		P.S. MONTECOLPA	I-1	3	50	0
		P.S. PUEBLO LIBRE	I-1	3	50	0
		P.S. PUERTO SAN ANTONIO	I-2	2	33	0
		P.S. SACHACOTO	I-1	3	50	0
		P.S. SALCAHUASI	I-2	3	50	0
		P.S. SAN ANTONIO DE SALCA	I-1	3	50	0
		P.S. SAN MARCOS DE ROCCHA	I-1	3	50	0
		P.S. SANTA MARIA	I-1	3	50	0
		P.S. SOCOS	I-1	3	50	0
		P.S. SUNE GRANDE	I-1	2	33	0
		P.S. UCHUYSIHUIS	I-1	2	33	0
		P.S. VISTA ALEGRE	I-1	3	50	0

Como se observa en el Cuadro N° 30, del análisis realizado con las pecosas registradas en el módulo de logística entregadas a los establecimientos priorizados, el 2010, de 74 EESS de los distritos priorizados, se han entregado insumos para 20 (ver listado en el cuadro) y sólo para la finalidad “Niño con Vacuna Completa”. En ninguna de las UE se alcanza el 80% mínimo de entrega de insumos considerado en el estándar (6 insumos).

De la búsqueda realizada en el módulo de logística sólo se ha verificado la entrega de insumos en la UE 1048 Tayacaja. En las finalidades “Niño con CRED Completo para la Edad” “Niño con suplemento de Hierro” y en las subfinalidades selectivas no se registra según el SIGA, ningún insumo entregado a los EESS priorizados durante el año 2010. Este proceso deberá ser evaluado por cada UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro al momento de entregar insumos a los puntos de atención o realmente no se les está atendiendo con insumos críticos necesarios para la entrega de productos del Programa Articulado Nutricional.

Conclusión:

La región no cumple con el criterio de entrega mínima del 80% de los insumos médicos directos (críticos) de las finalidades de entrega universal y subfinalidades de entrega selectiva al 100% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA y adquiridos durante el año 2010.

CRITERIO 2: Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: Al 2011, no menos de 50% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento::

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos adquiridos e ingresados a almacén durante el trimestre anterior al 30 de noviembre de 2010,
- Reporte de activos entregados a los puntos de atención durante el último trimestre del 2010, en relación a los activos ingresados a almacén en el trimestre anterior al 30 de noviembre de 2010. .

De la verificación realizada en el módulo patrimonial de los back up del SIGA entregados, se constata que de 2064 activos ingresados a los almacenes de las 8 UE de la región Huancavelica, el 68% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando todos los bienes patrimoniales ingresados en el periodo Setiembre a Noviembre de 2010.

Cuadro N° 31: Distribución de activos según periodo: Región Huancavelica

Región	Ejecutora	Activos entregados > 30 días	Activos entregados < 30 días	% de Activos entregados < 30 días	Activos sin fecha de registro	Total
99 - 447 - G.R. HUANCAVELICA		200	1404	68%	460	2064
	1000 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA			0%	2	2
	1048 - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		26	7%	325	351
	1300 - REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA		20	24%	64	84
	1301 - REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		173	79%	47	220
	1302 - REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAY	3	148	97%	2	153
	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA		307	94%	20	327
	1304 - REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANG/	179	596	77%		775
	799 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	18	134	88%		152

Conclusión:

En el desagregado del Cuadro N° 31 por UE, se observa que 5 de las 8 UE superan el criterio, asimismo, en el consolidado regional de activos, el porcentaje supera el mínimo establecido (50%); por lo que la región cumple con el criterio establecido. Las UE que no cumplen con el criterio deberán adoptar los mecanismos para mejorar el registro o hacer la distribución de manera inmediata, sobre todo de aquellos activos relacionados a los programas estratégicos.

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato feroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: Al 2011, el 100% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Normo Stock (disponibilidad aceptable) de antibióticos y sulfato feroso; y no menos del 70% de establecimientos con Normo Stock de vacunas.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo tomando como fuente de datos, los siguientes:

- Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED) – Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID)
- Módulo Logístico del SIP PpR.

De acuerdo a lo establecido en el *“Instructivo para la verificación de compromisos”*, los insumos sobre las cuales se está evaluando DISPONIBILIDAD ACEPTABLE son los siguientes:

- Bencilpenicilina Sódica 1000000 UI Iny
- Ferroso Sulfato 180 MI 15 Mg De Fe/5 MI Jbe
- Furazolidona 120 MI 50 Mg/5 MI Sus
- Gentamicina Sulfato 2 MI 80 Mg/MI Iny
- Gentamicina Sulfato 2 MI 40 Mg/MI Iny
- Dextrosa 1 L 10 G/100ml (10 %) Iny
- Dextrosa 20 MI 333 Mg/MI (33 %) Iny
- Dextrosa 1 L 5 G/100ml (5%) Iny
- Sulfametoxazol + Trimetoprima 60 MI 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus
- Vacuna Dpt, Hib Y Vhb (Pentavalente) 1 Dosis Iny
- Vacuna Neumococo 1 Dosis Iny.
- Vacuna Rotavirus PVL 1 Dosis

La evaluación de la disponibilidad de los 10 primeros insumos (antibiótico, Sulfato Feroso y la vacuna DPT, Hib y Vhb) se ha realizado a partir de la información proporcionada por DIGEMID en los 74 establecimientos de los distritos priorizados. Los resultados muestran que el 42.92% de estos medicamentos/insumos cuentan con una DISPONIBILIDAD ACEPTABLE, el 18% con Disponibilidad Critica y el 39.08% con Disponibilidad No Aceptable.

Cuadro N° 32: % de disponibilidad de medicamentos en establecimientos de distritos priorizados

ACEPTABLE	CRITICO	NO ACEPTABLE
42.92%	18.00%	39.08%

Fuente: DIGEMID

En la evaluación por Establecimientos de Salud, el 25.68% alcanzan un nivel optimo de disponibilidad de medicamentos, el 55.41% un nivel regular y el 18.92% un nivel bajo; por lo tanto no se logra el criterio de que el 100% de establecimientos cuenten con disponibilidad aceptable. A continuación se muestra calificación por establecimiento según información de DIGEMID:

Establecimiento	Nivel	Establecimiento	Nivel
P.S. HUACHOCOLPA	Bajo	P.S. SAN ANTONIO DE SALCABAMBA	Regular
C.S. YAULI	Optimo	C.S. SURCUBAMBA	Optimo
P.S. AMBATO	Optimo	P.S. HUACHOCOLPA	Bajo
P.S. SANTA ROSA DE PACHACLLA	Regular	P.S. SANTA MARIA	Optimo
P.S. PUCAPAMPA	Regular	C.S. TINTAY PUNCO	Regular
P.S. UCHCUS - INCADAN	Regular	P.S. COCHABAMBA GRANDE	Bajo
C.S. CCASAPATA	Optimo	P.S. PUERTO SAN ANTONIO	Regular
P.S. SAN JUAN DE CCARHUACC	Regular	P.S. NUEVA ACOBAMBILLA	Regular
P.S. SANTA ROSA DE CHOPCCA	Bajo	P.S. CASTILLAPATA	Bajo
P.S. PANTACHI NORTE	Regular	P.S. PANTACHI SUR	Optimo
P.S. CUENCA	Regular	P.S. CHUCLLACCASA	Bajo
C.S. HUANDO	Optimo	P.S. BUENOS AIRES DE PARCO CHACAPUNCU	Regular
P.S. CACHILLALLAS	Regular	P.S. HUARIRUMI - CHONTACANCHA	Regular
P.S. TINYACLLA	Regular	P.S. VISTA ALEGRE	Bajo
P.S. TOTORA JATUNPAMPA	Regular	P.S. VILLAPAMPA	Regular
P.S. LUQUIA	Regular	P.S. MONTECOLPA	Regular
C.S. ANTA	Optimo	P.S. MARCAVALLE	Bajo
P.S. HUAYANAY	Optimo	P.S. PUEBLO LIBRE	Bajo
P.S. MANYACC	Optimo	P.S. SANCAVAMPAMA	Regular
P.S. ANCHONGA	Regular	P.S. SOCOS	Regular
C.S. PARCO ALTO	Optimo	P.S. SUNE GRANDE	Bajo
P.S. TUCO	Bajo	P.S. UCHUYSIHUIS	Regular
P.S. SAN PABLO DE OCCO	Regular	P.S. CONDORHUACHANA	Regular
P.S. CHINCHO	Regular	P.S. PUCACCASA CHOPCCA	Optimo
P.S. SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	Regular	P.S. CCOLLPACCASA	Regular
P.S. MAICENA	Regular	P.S. SAN JOSE DE MIRAFLORES	Regular
P.S. CONGALLA	Optimo	P.S. VISTA ALEGRE	Regular
P.S. YUNYACCASA	Regular	P.S. ATALLA	Regular
P.S. CARCOSI	Optimo	P.S. PALTAMACHAY	Optimo
P.S. LIRCAYCCASA	Regular	P.S. CHACARILLA	Regular
P.S. CHINCHIHUASI	Optimo	P.S. PATACANCHA	Regular
P.S. HUANCHOS	Bajo	P.S. CHUYAPATA	Regular
P.S. SANTA ROSA DE OCCORO	Optimo	P.S. SACHACOTO	Optimo
C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	Optimo	P.S. VISTA ALEGRE DE ANTA	Bajo
P.S. SAN MARCOS DE ROCCHACC	Bajo	P.S. SAN PEDRO DE ÑAHUINCUCHO	Regular
P.S. HUARI	Regular	P.S. TAMBRAICO	Regular
P.S. SALCAHUASI	Regular	P.S. CASACANCHA	Regular

Respecto a la disponibilidad de Vacuna contra Neumococo y Rotavirus, no se ha podido evaluar su disponibilidad, dado que no se cuenta con un registro desde los establecimientos de salud, por lo que la evaluación se ha limitado a revisar la disponibilidad de las vacunas en el almacén regional, con los siguientes resultados:

Cuadro N° 33: Disponibilidad de Vacunas 2010: Región Huancavelica

99-447-G.R. HUANCAYELICA	799-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	584300220001-VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV1 DOSIS	18,000
99-447-G.R. HUANCAYELICA	799-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	584300010004-VACUNA CONTRA NEUMOCOCO INY1 DOSIS	64,500

En el almacén de la región al año 2010, existen 18.000 dosis de vacuna contra el Rotavirus y 64.500 dosis de vacunas contra el Neumococo; sin embargo el movimiento de las mismas no se identifica adecuadamente en los reportes SISMED, aspecto que debe ser mejorado en coordinación con la Dirección Regional de Medicamentos.

Conclusión:

Según información de DIGEMID, el 42.92% de antibióticos y sulfato ferroso cuentan con una disponibilidad aceptable en los establecimientos de los distritos priorizados. Asimismo, el 25.68% de estos establecimientos de salud alcanzan un nivel óptimo de disponibilidad; por lo tanto el criterio queda con observaciones.

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: Al 2011, el 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA por centro de costo con información existente al año 2010.
- b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de “bueno o regular” respecto al estado de conservación.

Cuadro N° 34: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados: Región Huancavelica*

COD RENAES	PRIORIZADO	PUNTO DE ATENCIÓN	VALIDADO	CATEGORIA	ITEM CATALOGO	NOMBRE ITEM	CANTIDAD	CUMPLE	PORCENTAJE
3884	S	C.S. CCASAPATA	1	I-3	536498310001	TERMO PARA TRA	6	SI	75
3899	S	C.S. HUANDO	1	I-4	112220300001	CONGELADORA E	1	SI	75
3879	S	C.S. YAULI	1	I-4	112220300001	CONGELADORA E	1	SI	75
3992	S	P.S. CHINCHIHUASI	1	I-2	112220300001	CONGELADORA E	1	SI	75
3939	S	C.S. ANTA	1	I-3	536498310001	TERMO PARA TRA	2	SI	75
3940	S	P.S. HUAYANAY	1	I-2	112220300001	CONGELADORA E	1	SI	100

- Sólo se muestra una parte del reporte

De la verificación realizada y como se muestra en el Cuadro N° 34, en la región Huancavelica sólo 1 de los 74 EESS priorizados cuenta con el 100% de equipos de cadena frío y 5 tiene más del 75%, según el estándar establecido por categoría.

Conclusión:

La región no cumple con el criterio de disponibilidad de equipos de cadena de frío en el 100% de establecimientos priorizados. Esta situación deberá ser verificada por la región y en cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; o realmente existe una brecha importante de estos insumos críticos para el Programa Articulado Nutricional. Otra explicación sería que los equipos actualmente tienen la condición de mal estado de conservación.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha identificado la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Se ha elaborado el estándar Número de días persona necesario según la meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados. Ver cuadro.
En el caso de establecimientos de categoría I-1 se ha considerado la sumatoria de tiempos de la Enfermera y/o Técnico, asumiendo que el recurso en este caso podría ser limitado. Considerando que cada mes se ha establecido en bloques de 28 días, el estándar del número de días necesario se ha considerado 17.
- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión mediante base de datos analítica del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, obtenido de la base de datos HIS correspondiente al trimestre setiembre a noviembre del 2010. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Elaboración del listado de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible Vs días persona requerido, según estándar y consolidado a nivel regional.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x dia).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente.....		

- Si la evaluación se realiza en un trimestre se considerará la proporción de días necesarios

** Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para el I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 17 de 28 días que tiene el mes según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido por el mes es de 34.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida para los 3 meses del año seleccionados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1

Cuando se evalúa por mes y UE, se observa que entre 62 y 100% de establecimientos cuentan con recurso humano de enfermería disponible. De las 5 UE con ámbitos priorizados, Tayacaja, Churcampa, y la Sede Central cumplen con el promedio, en tanto Acobamba y Angaraes cumplen sólo en algunos meses.

Cuadro N° 35: Disponibilidad de Recursos Humanos Set-Nov 2010: Región Huancavelica

Region	Numero de EE.SS	Número de Establecimientos que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH			Porcentaje de Establecimientos que cumplen con disponibilidad adecuada de RR.HH			
		Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Disponibilidad Promedio
		Nº	Nº	Nº	%	%	%	
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	20	17	18	20	85%	90%	100%	92
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	3	3	3	3	100%	100%	100%	100
GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	9	7	6	8	78%	67%	89%	78
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	13	10	8	9	77%	62%	69%	69
REGION HUANCAYELICA -SEDE CENTRAL	29	26	27	26	90%	93%	90%	91
TOTAL HUANCAYELICA	74	63	62	66	85%	84%	89%	86

Conclusión:

Viendo el consolidado de establecimientos a nivel regional la región cumple con 86% con el criterio de disponibilidad de personal de enfermería en los establecimientos priorizados, para atender a la población en el periodo evaluado, de acuerdo a los estándares señalados. La región deberá promover verificar si realmente existe brecha de recurso humano, un inadecuado registro de las actividades o ausencia recurrente del personal a los establecimientos de salud justificada o no.

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría obtenida de los reportes del módulo PpR del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

Nota: En el estándar se ha excluido el insumo “Estetoscopio” por no ser considerado bien de capital, por tanto no es registrado en el módulo patrimonial. Se ha considerado como equipo disponible en el reporte SIGA sólo a los equipos que tienen la condición de “buen o regular estado de conservación”.

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 36, se ha verificado que de los 74 EESS priorizados en la región Huancavelica, solo 14 registran bienes de capital considerados dentro del estándar establecido. De los 14 EESS que cuentan con activos del PAN, ninguno logra tener disponibilidad completa, considerando los 9 equipos en el caso de los EESS I-1 y los 11 en EESS de categoría I-2 o superior.

Cuadro N° 36: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por EESS 2010*

PLIEGO	SEC_EJEC	EJECUTORA	COD_REN	PRI_X C	PRI_X D	D_EESS	VALI	CATEG	ITEM_CATALOGO	D_ITEM_CATALOGO	Nº items	Cumple	Porcentaje
447	1048	REGION HUAN	4122	S	S	C.S. SAN ISIDRO DE A	1	I-3	532289980001	PANTOSCOPIO	3	4	36.36
447	1048	REGION HUAN	4122	S	S	C.S. SAN ISIDRO DE A	1	I-3	536430960001	COCHE METALICO PARA	1		
447	1048	REGION HUAN	4122	S	S	C.S. SAN ISIDRO DE A	1	I-3	536451900001	MESA DE EXAMEN PEDIA	2		
447	1048	REGION HUAN	4122	S	S	C.S. SAN ISIDRO DE A	1	I-3	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	2		
447	1048	REGION HUAN	4128	S	S	C.S. SURCUBAMBA	1	I-4	462265070001	GRUPO ELECTROGENO	1	4	36.36
447	1048	REGION HUAN	4128	S	S	C.S. SURCUBAMBA	1	I-4	536430960001	COCHE METALICO PARA	3		
447	1048	REGION HUAN	4128	S	S	C.S. SURCUBAMBA	1	I-4	536451900001	MESA DE EXAMEN PEDIA	1		
447	1048	REGION HUAN	4128	S	S	C.S. SURCUBAMBA	1	I-4	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	2		
447	1048	REGION HUAN	6628	S		C.S. TINTAY PUNCU	1	I-3	536430960001	COCHE METALICO PARA	4	2	18.18
447	1048	REGION HUAN	6628	S		C.S. TINTAY PUNCU	1	I-3	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	3		
447	1048	REGION HUAN	7706	S	S	P.S. CHUYAPATA	1	I-1	536430960001	COCHE METALICO PARA	1	2	22.22
447	1048	REGION HUAN	7706	S	S	P.S. CHUYAPATA	1	I-1	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	2		
447	1048	REGION HUAN	6629	S	S	P.S. COCHABAMBA G	1	I-1	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	1	1	11.11
447	1048	REGION HUAN	4129	S	S	P.S. HUACHOCOLPA	1	I-2	536430960001	COCHE METALICO PARA	1	1	9.09
447	1048	REGION HUAN	4124	S	S	P.S. HUARI	1	I-1	536430960001	COCHE METALICO PARA	2	2	22.22
447	1048	REGION HUAN	4124	S	S	P.S. HUARI	1	I-1	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	2		

*Solo se muestra una parte de la tabla de análisis.

Conclusión: La región no cumple con el criterio de disponibilidad de bienes de capital para los productos del PAN, según el estándar, en más del 80% de EESS de los distritos priorizados.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: Al 2011, el Gobierno Regional ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Gobierno Regional ha enviado un archivo en Excel, con las siguientes variables, las mismas que han sido consideradas en el Formato 100:

- Código de la UE
- Nombre de la UE
- Código de EE.SS
- Nombre del Establecimiento de Salud
- Provincia
- Distrito
- Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
- No de niños menores de 36 meses
- Distancia en kilómetros al EE.SS
- Tiempo de traslado en: Movilidad, A pie, Acémila, Bicicleta, Otros
- Población que accede a los Servicios de Salud en menos de una hora
- % de población que accede a los servicios de salud en menos de una hora

Sin embargo, la información enviada está incompleta, aun no se ha llegado a identificar la distancia en kilómetros a los establecimientos, los tiempos de traslado y mucho menos la población que accede a los servicios en menos de una hora.

Conclusión:

No se cuenta con un listado de establecimientos priorizados que garantizan acceso físico menor a una hora al 80% de la población, quedando el criterio con observaciones.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: Al 2011 el Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para los 05 procesos descritos en la definición operacional.

Para ello el Gobierno Regional debía presentar copia impresa y en CD de dichos documentos con las firmas y vistos respectivos.

La región Huancavelica, envió en el informe de verificación Resoluciones Gerenciales y Ejecutivas relacionadas a la administración de los recursos humanos, patrimonio y gestión presupuestal, sin embargo no se adjuntó los documentos de gestión. Estas resoluciones fueron elaboradas entre el 2006 y el 2009, por lo que dichos documentos tendrán que actualizarse en el marco de los cambios de la gestión del Programa Articulado Nutricional.

Conclusión:

No se cuenta con los documentos de gestión solicitados, por lo tanto este criterio queda con observaciones.

4. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Definición operacional: Los Pliegos y las UEs, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de al menos de las bases de datos siguientes: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos.; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

Para ello el Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras debían presentar copia impresa y en CD de dichos documentos con las firmas y vistos respectivos.

Dicha verificación no ha sido posible realizarla dado que no se envió la documentación solicitada.

Conclusión:

No se cuenta con los documentos de gestión solicitados, por lo tanto este criterio queda con observaciones.

CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: Al 2011 los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información el uso de los siguientes códigos estándares: i) Código único de establecimiento de salud y ii) Código de profesional; de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.

Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en los sistemas de información de las UE, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

Dirección de Servicios de salud -	La UE genera el backup de la base de datos "esSerSal", tabla "EstablecimientosfuenteSS". Se verifica el uso del código único.
Oficina de Planeamiento	Reporte de puntos de atención consignados en el módulo PpR del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de único de establecimientos.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte de personal consignado en el módulo ML del SIGA. La UE remite el backup del SIGA donde se verifica el uso del código de profesión del personal existente.
Oficina de Recursos Humanos	Reporte Excel de la planilla electrónica donde se consigna el código de profesión para el personal registrado:
Oficina de seguros	Reporte SIS Proveedores con registro del código de profesión:

Cuadro N° 37: Uso de código único en Data de EESS: Servicios de Salud: Huancavelica

Num	Código UBIGEO	Código Establec	Código	Coduni	Nomb_Est	Disitrito	Provincia	Microred	Red	Categoría
1	090101	101		3853	Hospital Departamental	HUANCAYA	HUANCAYA			II-2
2	090118	210		3854	C.S. ASCENSION	ASCENSION	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-4
3	090101	301		3855	P.S. CALLQUI CHICO	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-1
4	090101	303		3856	P.S. SACSAMARCA	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-1
5	090102	305		3915	P.S. TELAPACCHA	ACOBAMBILLA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-1
6	090106	301		3857	P.S. HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-2
7	090101	201		3859	C.S. SANTA ANA	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-3
8	090101	302		3860	P.S. PUEBLO LIBRE	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-1
9	090101	304		3861	P.S. SAN CRISTOBAL	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-2
10	090101	305		3863	P.S. ANTACOCHA	HUANCAYA	HUANCAYA	ASCENSION	HUANCAYA	I-1

Cuadro N° 38: Uso del código único de EESS en SIGA: Huancavelica

PLIEGO	EJECUTORA	ESS_SIGA	D_EESS_SIGA	cod_interno	OD_RENAE	D_CATEGORIA	CATEGORIA	TIPO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5519	P.S. VILLA MAN	00130301000	9503	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5520	C.S. TINQUERC	090206A301	3931	I-3	3	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5521	P.S. HUACHUA	090206A302	3932	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5522	P.S. CHOPCCAI	090206A305	6823	I-1	1	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5523	C.S. ANTA	090203A202	3939	I-3	3	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5524	P.S. HUAYANAY	090203A301	3940	I-2	2	FIJO
99 - 447 - G.R.	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	5525	P.S. MANYACC	090203A302	3941	I-1	1	FIJO

Cuadro N° 39: Uso del Documento de Identidad. Personal por UE: SIGA Huancavelica

D_PLIEGO	D_EJECUTORA	TIPO_EMPLE	ESTADO	APELLIDO_PATERNO	APELLIDO_MATRERO	NOMBRES	SEC_EJEC	CENTRO_COSTO	DOCUM_IDENT
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	TAIPE	DE LA CRUZ	DAMIANA	1303	1303.03080602	23264435
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	TORRES	DONAYRES	DIANAN VANESA	1303	1303.03100604	41502761
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	JAIME	ANCCASI	MARY LUZ	1303	1303.03090608	23248659
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CASTILLO	HUAMAN	TEOFILO	1303	1303.03090605	23264623
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	ALTEZ	CORONADO	VICTOR	1303	1303.03090107	23378919
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CUETO	SOTO	LUIS	1303	1303.03090403	23561531
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	CONDORI	PAYTAN	YOLANDA	1303	1303.03090307	23270867
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	GUERRA	QUILCA	LUIS ALFREDO	1303	1303.03090102	23561535
99 - 447 - G.R. HUANCAYELICA	1303 - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	N	A	MAMANI	QUISPE	JAVIER EDGAR	1303	1303.03090204	80031546

Cuadro N° 40: Uso del Documento de Identidad: Planilla Electrónica: Huancavelica

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTO	FECHA INGRESO	APELLIDO_PATERNO	APELLIDO_MATRERO	NOMBRES	DNI	REGIMEN_PEN
JP SALUD HUANCAYELICA	C.S. VIÑAS	31/12/1995	CORILLA	HUIZA	ROSLALINO MELQUIAD	20541943	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	01/01/2010	PRECIADO	MUÑOZ	MARCO ANTONIO	00253161	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	01/09/1998	MATAMOROS	RODRIGO	VICTOR FRANCISCO	23200130	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	01/11/1983	HUAMAN	CUADROS	GEORGE ISAUL	23207284	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	30/12/1991	RETAMOZO	ESPINOZA	RIGOBERTO	23213139	Ley 19990
JP SALUD HUANCAYELICA	P.S. NUEVO OCCORO	30/12/1987	MATOS	VILLAZANA	DELIA	23467932	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	01/09/1981	MALLQUI	CORDOVA	LORENZO	23266779	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	P.S. MARISCAL CACERES	01/09/2010	VILLANUEVA	ROMERO DE TOCAS	SALMIRA PILAR	20117533	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	30/12/1987	TRUCIOS	MOLLEHUARA	MARINA	23207143	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	01/08/2007	PALOMINO	MORA	CARLOS WILFREDO	23212647	AFP
JP SALUD HUANCAYELICA	C.S. ACORIA	01/12/1987	ASPARRIN	ESPINOZA	AURELIO	23220252	AFP

Cuadro N° 41: Uso de Documento de Identidad de proveedores en SIS

Pre_NombreMicro	Pre_CodEst	Pre_NombreEE	pers_IdResAtenci	pers_ApePatern	pers_ApeMateri	pers_PriNombre
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	06804473	HUAYLLANI	ANCCASI	ERNESTO
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	09301263	AGUILAR	TERRONES	LUIS ANTONIO
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	10726853	PINEDA	ENCISO	MARIBEL
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	19913667	GARCIA	OLARTE	OLGA AMANDA
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	19915437	ALDANA	CONTRERAS	AYDE AMANDA
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	20013000	ORDOÑEZ	CORDOVA	ELVA AMELIA
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	20032553	PORTA	ATENCIO	MARISELA GLORIA
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	20056894	PIÑAS	ASTETE	ROLANDO
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	20073574	HUAMAN	PADILLA	LUIS EDINZON
MICRORED ACOBAMBA	090201A201	C.S. ACOBAMBA	21539752	QUINTANILLA	JANAMPA	LILIANA EDELMIRA

El DNI corresponde a la columna: pers_id_ResAtención

Del análisis realizado en las BD remitidas por la región y como se observan en las tablas resumen, se desprende que las UE de Huancavelica si usan en las fuentes de información mencionadas, los códigos para los puntos de atención y el documento de identidad del personal, de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

- En el caso del código único, éste se viene utilizando en el SIGA y en las bases de datos de la Dirección de Servicios de Salud
- En el caso del DNI, su uso es general en las base de datos del SIS proveedores, reporte de personal del módulo logística del SIGA y en la planilla electrónica

Conclusión:

La región cumple con el uso de códigos estándares señalados en el criterio.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: Al 2011, la Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

Dichas bases de datos analíticas deberán contener información del SIS para hacer seguimiento a los indicadores de producto, del SIGA para indicadores de disponibilidad de insumos críticos y del SIAF para analizar la asignación y ejecución presupuestal.

La región envió en medio magnético una base de datos en formato Excel con información relacionada al SIAF (Sistema de administración Financiero), a partir del cual se han elaborado reportes de avances en la ejecución presupuestal y saldos por Unidad Ejecutora.

Conclusión:

No se encuentra información de base de datos analítica del SIGA y del SIS; por lo tanto este criterio queda con observaciones.

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: Al 2011 la UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud, i) Indicadores de producto del Programa Presupuestario, ii) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, iii) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto

Para evaluar este criterio, se revisa reportes amigables de los indicadores de producto, disponibilidad y gasto, a nivel distrital y por punto de atención, relacionados al Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF. Dichos reportes se harán a nivel distrital y por puntos de atención.

Si bien, la región ha mostrado avances respecto a la elaboración de la base de datos analítica del SIAF, no se cuenta con información y menos reportes de los productos del PAN, a través de la base del SIS, ni de la disponibilidad de insumos con la información del SIGA.

Conclusión:

No se cuenta con los reportes solicitados, por lo tanto este criterio queda con observaciones.

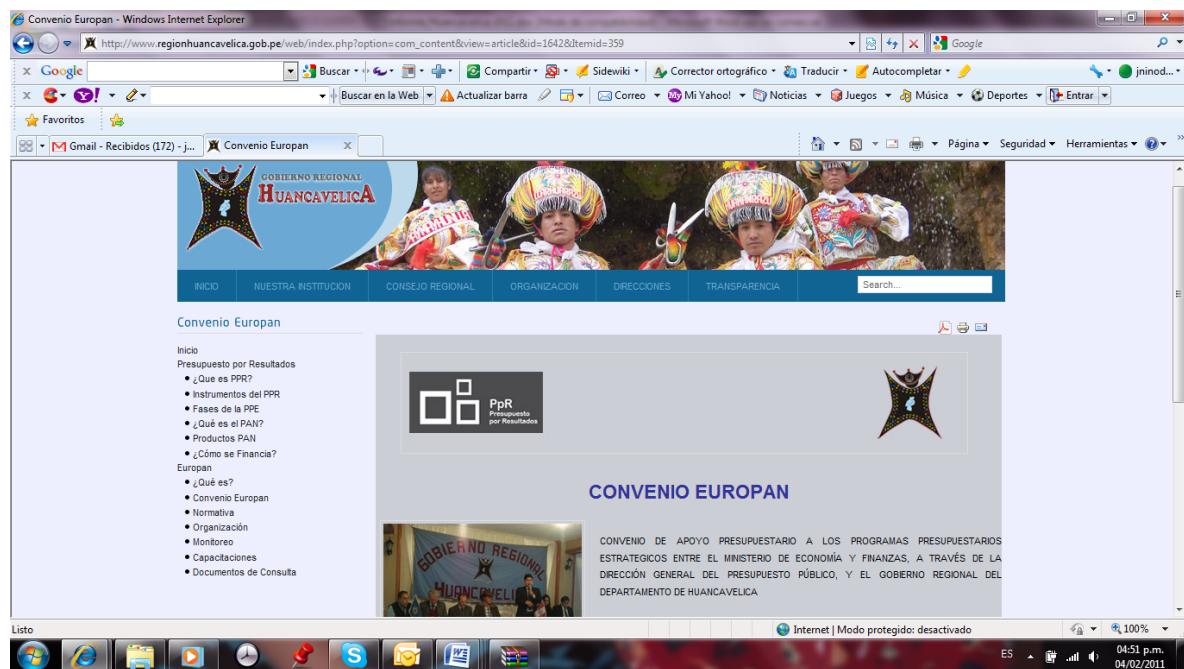
CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: En el 2011, el Gobierno Regional publica al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores y compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la pagina web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE, así como de los compromisos de gestión asumidos.

La región Huancavelica adjuntó en el informe el siguiente link:

http://www.regionhuancavelica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=1932&Itemid=368



En dicho link se encuentra una serie de información relacionada a los Programas Presupuestales Estratégicos y al Apoyo Presupuestario al PAN – EUROPAN. Respecto a este último se detalla:

- Qué es EUROPAN
- Convenio de Apoyo Presupuestal (Se accede a Convenio)
- Normatividad relacionada al apoyo presupuestal.
- Organización de los equipos por Unidad Ejecutora (Se accede a resoluciones de conformación de equipos)

- Monitoreo: Se accede a información de los instructivos para la verificación de compromisos, definiciones operacionales, pero no puede accederse al informe de cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0 del convenio.
- Capacitación. Se ha colgado información de los talleres de capacitación de programación operativa y ejecución presupuestal (Presentaciones)
- Documentos de consulta. Se accede a información diversa, entre ellos indicadores de ENDES, estudios de línea de base, estructura de costos de los productos del PAN, entre otros.

Conclusión:

Si bien, hay importantes avances respecto a la difusión de información y transparencia, no se observa información respecto al avance en los indicadores de producto y al cumplimiento en los compromisos de gestión; por lo tanto el criterio presenta observaciones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Huancavelica ha cumplido con 7 de los 23 criterios establecidos para el Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

Respecto a cada proceso, los criterios cumplidos son los siguientes:

- a. Cuatro (4) de siete (7) criterios establecidos en el PROCESO 1: Programación Operativa.
 - b. Dos (2) de nueve (9) criterios establecidos en el PROCESO 2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.
 - c. Cero (0) de dos (2) criterios establecidos en el PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de productos.
 - d. Uno (1) de cinco (5) criterios establecidos en el PROCESO 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, al margen del número de criterios cumplidos, la transferencia inicial del TRAMO FIJO será del 60% de los recursos correspondiente al presente año, el 40% restante se hará una vez subsanadas las observaciones realizadas en el presente informe.

B. RECOMENDACIONES

1. Establecer los flujos y procedimientos para que la información del Padrón Nominado se actualice en el establecimiento de salud y se entregue periódicamente a la UE y a la región. Este padrón en el nivel local debe permitir la identificación y el seguimiento al niño/a, además de ser insumo clave para la programación presupuestal.
2. Actualizar el registro de CUI y DNI de los niños/as menores de 36 meses del Padrón Nominado, a través del cruce de información con la base de Juntos y RENIEC disponible. Asimismo, en articulación con los Gobiernos Locales y RENIEC promover la entrega de DNI en establecimientos de salud con alta demanda de atención de partos y en distritos estratégicos. Considerar que el RENIEC se encuentra actualmente en un procedo intenso para mejorar el nivel de identidad.
3. Mantener actualizado el padrón de establecimientos y tenerlo conciliado con todas las fuentes de datos que se usan, incluyendo el SIGA. Para ello las UE requieren establecer formalmente los procedimientos y responsables.

4. Incorporar en las actividades regulares de seguimiento que realiza el pliego y las Unidades Ejecutoras, el monitoreo de insumos críticos, incidiendo en la adquisición, entrega y mantenimiento de los bienes de capital y equipos de cadena de frío, críticos para el Articulado Nutricional.
5. Desarrollar un plan de dotación de recursos humanos necesarios para la entrega oportuna de productos del Articulado Nutricional, considerando las particularidades socio geográficas de la región.
6. Respecto a la programación de insumos en todas las finalidades y subfinalidades, es importante que cada UE y la región en su conjunto revisen el estándar establecido por categorías, pues en varios casos difieren significativamente del estándar nacional.
7. Respecto a la concordancia de las específicas de gasto consideradas en el SIAF y en el SIGA, se espera pueda mejorar en la medida que la programación de insumos se realice más anticipadamente y el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) mejoren en cada UE.
8. Coordinar con la Dirección Regional de Medicamentos (DIREMID) para establecer los procedimientos que permita que los establecimientos de salud, registren en el Sistema Integrado de Suministros, Medicamentos y Drogas (SISMED) las vacunas contra el Neumococo y Rotavirus, tal como se realiza con las demás vacunas.
9. Promover desde el nivel regional la mejora del nivel organizativo y de coordinación entre el componente técnico y administrativo en cada UE, como elemento fundamental para lograr la entrega oportuna de los insumos y productos relacionados al Programa Articulado Nutricional.
10. Finalmente debemos recalcar la importancia de estandarizar en cuanto a nombres, formatos y variables, las distintas fuentes de información que son remitidas al MEF (en CD y en el Formato 100), para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores de producto/resultado, de acuerdo a lo solicitado en el instructivo para el tramo fijo y variable. El Pliego debe consolidar la información de todas las UE y enviarlas a nivel de pliego.